

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Complutense de Madrid		Facultad de Geografía e Historia	28027746
		Facultad de Ciencias de la Documentación	28042383
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Patrimonio Histórico Escrito	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Patrimonio Histórico Escrito por la Universidad Complutense de Madrid			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Artes y Humanidades		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
JOAQUÍN GOYACHE GOÑI		Vicerrector de Posgrado y Formación Continua	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		00696061N	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
JOAQUÍN GOYACHE GOÑI		Vicerrector de Posgrado y Formación Continua	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		00696061N	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
LUIS ENRIQUE OTERO CARVAJAL		DECANO	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		05320496W	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Edificio alumnos, Avda. Complutense, s/n		28040	Madrid
E-MAIL		PROVINCIA	FAX
eesiem@ucm.es		Madrid	913941440

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

En: Madrid, a ___ de _____ de ____

Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Patrimonio Histórico Escrito por la Universidad Complutense de Madrid	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Artes y Humanidades		Historia y arqueología	Biblioteconomía, documentación y archivos	
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad Complutense de Madrid				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
010	Universidad Complutense de Madrid			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
0	48	6
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad Complutense de Madrid

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28027746	Facultad de Geografía e Historia
28042383	Facultad de Ciencias de la Documentación

1.3.2. Facultad de Geografía e Historia

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	

30	30	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	36.0	60.0
RESTO DE AÑOS	36.0	60.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	18.0	35.0
RESTO DE AÑOS	18.0	35.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.ucm.es/normativa		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3.2. Facultad de Ciencias de la Documentación

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
0	0	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	0.0	0.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	0.0	0.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.ucm.es/normativa		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO	OTRAS
No	No

BO
R
D
A
D
O
R

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2 Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Establecer la evolución del patrimonio histórico escrito y sus diferentes funcionalidades a lo largo de la Historia.
CG2 - Identificar las especificidades de los planteamientos propios de las ciencias encargadas del estudio del patrimonio histórico escrito, como resultado del propio desarrollo de estas disciplinas
CG3 - Valorar la importancia del patrimonio escrito en el desarrollo histórico y comprender su importancia cultural y económica en la actualidad
CG4 - Utilizar, en un nivel avanzado, las fuentes documentales y materiales y los instrumentos de información documental (bases de datos, recursos electrónicos, repertorios bibliográficos) aplicables a los estudios sobre el patrimonio histórico escrito
CG5 - Comprender de manera práctica y crítica los métodos científicos aplicados al estudio del patrimonio histórico escrito, necesarios para estimar su importante aportación al conocimiento histórico y para una correcta conservación y difusión
CG6 - Utilizar los conocimientos, formular juicios a partir de las informaciones seleccionadas y comunicar sus conclusiones a públicos especializados de modo claro y sin ambigüedades, tanto de forma oral como escrita
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT1 - Establecer criterios de calidad en los metadatos para la elaboración de documentos secundarios
CT2 - Establecer y respetar los códigos éticos relacionados con el ámbito profesional
CT3 - Conocer y utilizar las reglas de comunicación oral y escrita.
CT4 - Aplicar herramientas de gestión de la documentación: recopilación sistemática, selección, organización, análisis, archivo y difusión
CT5 - Conocer los principios, herramientas y estrategias para trabajar y liderar equipos de carácter multidisciplinar o interdisciplinar
CT6 - Conocer y utilizar de forma eficaz las nuevas tecnologías de la información y la comunicación aplicables a este ámbito de estudio.
CT7 - Realizar su trabajo, en el ámbito de su profesión, teniendo en cuenta valores universales como son el anhelo de la paz, el respeto al medio ambiente y la defensa de la igualdad de todos los seres humanos, hombres y mujeres, con independencia de su raza, credo, opinión, orientación sexual, posible discapacidad o cualquier otra circunstancia social
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Realizar con corrección la lectura, reconocimiento de tipología documental, datación, edición y estudio del patrimonio histórico escrito en todas sus vertientes
CE2 - Identificar las peculiaridades de los distintos centros de producción documental (oficinas y talleres epigráficos, cecas monetarias, scriptoria, escribanías, notarios, cancellerías, etc.) y de la organización del trabajo en los mismos.
CE3 - Identificar el uso y la función de los distintos materiales escriptorios y los objetos utilizados para escribir.
CE4 - Manejar con fluidez la nomenclatura específica de las ciencias de la escritura y los objetos escritos.
CE5 - Reconocer los diferentes usos dados a estos objetos escritos a lo largo de la Historia y comprender cómo esto ha influido en sus elementos internos y externos y en su funcionalidad.

CE6 - Tasar y valorar el patrimonio histórico escrito, discerniendo si se trata de un original, una copia o una falsificación.

CE7 - Conservar y musealizar correctamente el patrimonio histórico escrito y hacer una correcta transferencia del mismo a la sociedad.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo I.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Los criterios de acceso son los que determinan con carácter general para el acceso a másteres el RD. 1393/2007 y las Directrices establecidas por la UCM, no estando prevista ninguna prueba específica de acceso.

Por lo tanto, para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.

Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

CRITERIOS GENERALES DE ADMISIÓN A LOS ESTUDIOS DE MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

I.- Procedimiento.

Primero. Convocatoria.

Anualmente la Universidad Complutense de Madrid publicará la convocatoria del proceso de admisión a los estudios de máster, donde se especificará el número de plazas ofertadas en cada uno de los estudios de máster, así como los plazos y procedimientos para la presentación de solicitudes, y la documentación que haya de acompañar a las mismas.

Es competencia del Rector de la UCM, o del Vicerrector en quien delegue, la convocatoria y resolución del proceso de admisión a los estudios de máster en esta Universidad.

Segundo. Preinscripción.

Los estudiantes formalizarán la preinscripción en el modelo normalizado que al efecto establezca la Universidad Complutense de Madrid.

Tercero. Prueba de acceso.

No hay prueba de acceso

Cuarto. Reserva de plazas.

La Universidad Complutense de Madrid reservará un número determinado de plazas para ser adjudicadas entre los estudiantes con discapacidad, o calificados como deportistas de alto nivel. Las plazas objeto de reserva para estos estudiantes que queden sin cubrir serán acumuladas a las ofertadas por la Universidad por el régimen general, en cada una de las convocatorias.

La ordenación y adjudicación de las plazas reservadas se realizará atendiendo a los criterios de valoración que sean de aplicación a cada máster.

Quinto. Plazas reservadas a estudiantes con discapacidad.

Se reservará un 5 por 100 de las plazas disponibles para los estudiantes que tengan reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, o padezcan menoscabo total del habla o pérdida total de audición así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a las condiciones personales de discapacidad que durante su escolarización anterior hayan precisado recursos extraordinarios.

Sexto. Plazas reservadas a deportistas.

Se reservará un 3 por 100 de las plazas disponibles para los estudiantes que, reuniendo los requisitos académicos correspondientes, el Consejo Superior de Deportes califique y publique como deportistas de alto nivel antes del 15 de junio del año en curso, o que cumplan las condiciones que establezca el Consejo de Universidades.

Los centros que impartan másteres relacionados con las enseñanzas en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, o estudios relacionados con la actividad física y el deporte, podrán reservar un cupo adicional equivalente como mínimo al cinco por ciento de las plazas ofertadas para los deportistas de alto nivel.

Séptimo. Resolución de la convocatoria y de las reclamaciones.

Por resolución del Rector o del Vicerrector en quien delegue, la Universidad publicará la relación de la adjudicación de las plazas ofertadas para sus estudios de máster en la forma prevista en la convocatoria.

Los interesados podrán reclamar ante el Rector en los tres días siguientes a la publicación oficial de la relación de adjudicación de plazas. Las reclamaciones serán presentadas ante el Vicerrectorado competente, el cual, tras la comprobación de las alegaciones efectuadas por el interesado, procederá a elevar la correspondiente propuesta de resolución de reclamación.

II.- Adjudicación de plazas y criterios de valoración

Primero. Prioridades para la adjudicación.

El plan de estudios de las enseñanzas de máster de la Universidad Complutense de Madrid podrá exigir satisfacer unos determinados requisitos previos de titulación y formación, y/o la superación de una prueba de acceso, para el acceso a los mismos. Asimismo, la admisión a las enseñanzas de máster podrá prever la posible existencia de unas vías prioritarias, establecidas en sus planes de estudios.

Segundo. Criterios de valoración para la adjudicación de plazas y justificación de los méritos.

Con carácter general, el criterio preferente para la ordenación de las solicitudes será el expediente de los estudiantes. Los másteres que así lo requieran, podrán realizar esta ordenación teniendo en cuenta la valoración del conjunto del currículo de los estudiantes, de acuerdo con lo previsto en su plan de estudios. La valoración del currículo de los solicitantes, y su ulterior priorización, podrá, en su caso, tener en cuenta otros criterios de evaluación, especificando el peso de cada uno de ellos en la valoración final. Dentro de estos criterios pueden comprenderse, entre otros, los siguientes:

- Valoración de formación previa específica.
- Experiencia profesional previa en el ámbito del conocimiento del máster.
- Acreditación de un nivel de conocimiento de idiomas B1, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. La posesión del nivel recomendado se comprobará mediante una prueba en el CSIM o la presentación del Certificado correspondiente emitido por Institutos Oficiales de Idiomas o instituciones equivalentes nacionales o extranjeras.

Los estudiantes acompañarán a su solicitud de admisión a estos másteres la documentación justificativa de sus méritos evaluables, conforme a lo dispuesto en el correspondiente plan de de estudios.

Tercero. Adjudicación de plazas.

La resolución del proceso de admisión corresponderá al Rector, o vicerrector en quien delegue, y se efectuará de acuerdo con lo que resulte de la aplicación de las reglas, prioridades y criterios de valoración establecidos en la presente normativa. Se realizará mediante un procedimiento conforme a criterios de mérito, igualdad y capacidad.

En el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad en cada Centro se procederá al estudio de las posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos, y se incluirán los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados.

CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN EN ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES DE MÁSTER

(Excepto Máster en Formación del Profesorado de ESO y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas)

<http://www.ucm.es/normativa>

ADMISIÓN AL MÁSTER UNIVERSITARIO EN PATRIMONIO HISTÓRICO ESCRITO

Al haber asumido los criterios generales establecidos por la UCM para la admisión a los másteres, el título no tiene prevista ninguna prueba específica de evaluación de quienes hayan solicitado ser admitidos. No obstante, se establecen y ponderan una serie de criterios de valoración para la adjudicación de las plazas teniendo en cuenta los méritos de los candidatos.

Criterios de valoración	Máximo número de puntos
Expediente académico en la titulación de acceso	60
Curriculum vitae	15
Conocimientos de idiomas acreditados por organismos oficiales (Se valorará especialmente inglés, latín, francés, italiano)	10
Entrevista personal	15

El perfil académico recomendado es el de graduados o licenciados que posean una titulación en Historia, Ciencias de la Documentación, Historia del Arte, Filología y Humanidades, y en particular los que acrediten haber cursado itinerarios o materias relacionadas con las Ciencias y Técnicas Historiográficas y las Ciencias de la Documentación. Estas titulaciones requeridas incluyen en sus planes de estudio, en la mayoría de los casos, asignaturas que aseguran la oferta de una formación básica en lengua latina.

Todos estos criterios se valorarán documentalmente y mediante la realización de una entrevista personal de los candidatos que correrá a cargo de la Comisión Coordinadora del Máster. En ella se valorará la madurez intelectual del candidato, su capacidad de expresión oral, la motivación para emprender los estudios de este Máster. Esta entrevista se desarrollará de forma individualizada. Mediante ella la comisión coordinadora valorará y ponderará los siguientes aspectos:

Criterios de valoración	Máximo número de puntos
Adecuación del candidato a los objetivos y contenidos del programa	5
Fluidez en el manejo del idioma castellano y capacidad de expresión	5
Conocimientos básicos de latín	5

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Los estudiantes del Máster Universitario en Patrimonio Histórico Escrito contarán con una orientación y apoyo específicos por parte de los responsables académicos de la titulación a través de los siguientes mecanismos:

- 1.- **Coordinación del Máster:** El Coordinador del Máster, auxiliado por los miembros de la Comisión de Coordinación, orientará en todo momento a los estudiantes sobre cómo desarrollar sus estudios y atender los problemas que se les puedan presentar. Asimismo, les orientará para definir el tema del TFM y para acordar con un profesor su tutela.
- 2.- **Tutor del TFM:** Durante el segundo cuatrimestre el tutor del TFM ejercerá una importante labor de asesoramiento personalizado.
- 3.- **Página web:** El Máster Universitario en Patrimonio Histórico Escrito contará con una página web propia en el servidor de la Facultad de Geografía e Historia. En ella se colgará toda la información concerniente a los estudios, desde el calendario académico o la programación a las guías docentes de las asignaturas.
- 4.- **Información mediante correo electrónico:** Los estudiantes recibirán periódicamente toda la información concerniente al desarrollo del máster, actividades académicas y científicas relacionadas con el mismo, etc.
- 5.- **Atención por correo electrónico:** En la página web específica del Máster se ofrecerá a los estudiantes una dirección de correo electrónico de contacto permanente con el Coordinador del Máster, al que puedan dirigir las dudas y preguntas que tengan o solicitar una entrevista.
- 6.- **Reuniones periódicas con los estudiantes del Máster:** El/la Coordinador/a del Máster convocará a los estudiantes a lo largo del curso a distintas reuniones para tratar con ellos el desarrollo del curso. Como mínimo, los estudiantes serán convocados a dos reuniones: una, al comienzo del curso, en el que se les señala la oferta y el apoyo con el que cuentan en el centro para el desarrollo de su formación, y se resuelven las posibles dudas y problemas que surjan; y otra, en el mes de enero, para hacer evaluación de lo realizado y proceder a la asignación de temas y tutores del TFM.
- 7.- **Encuesta:** A la conclusión del máster, los estudiantes rellenarán la correspondiente encuesta de satisfacción sobre la calidad de la formación recibida.
- 8.- **Atención de estudiantes por parte de los profesores del Máster:** En la página web de los Departamentos implicados en la docencia aparecen publicados los datos de localización y los horarios de tutorías de los profesores.
- 9.- **Campus Virtual:** El Campus Virtual de la UCM es otra herramienta básica de formación y comunicación con el alumno a través de la plataforma de virtualización de asignaturas.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	6

La Universidad Complutense tiene publicado el Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de créditos en Grados y Másteres en la siguiente dirección web:

<http://www.ucm.es/normativa>

El reconocimiento de créditos supone la aceptación por la UCM de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de la UCM o de otra Universidad, o el proporcionar efectos académicos a actividades que, de acuerdo con la normativa de la UCM, dispongan de carácter formativo para el estudiante. Los créditos reconocidos computarán, en los porcentajes que dependiendo de su origen se establezcan - para la obtención de una titulación de carácter oficial.

El reconocimiento de créditos desde la titulación de origen del estudiante se realizará a la enseñanza oficial de Máster que se solicite, conforme a los siguientes criterios:

- a. Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a asignaturas superadas entre enseñanzas oficiales de Máster, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas

de origen y las previstas en el plan de estudios del título de Máster Universitario para el que se solicite el reconocimiento de créditos.

b. Se podrán reconocer créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de Licenciatura, Ingeniería Superior o Arquitectura, enseñanzas todas ellas anteriores al R.D. 1393/2007, siempre y cuando procedan de asignaturas vinculadas al segundo ciclo de las mismas y atendiendo a la misma adecuación de competencias.

c. Se podrán reconocer créditos cursados en enseñanzas oficiales de Doctorado reguladas tanto por el R.D. 1393/2007 como por los anteriores R.D. 185/1985 R.D. 778/1998 y R.D. 56/2005, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el Máster Universitario que se quiera cursar.

d. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral de análogo nivel y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyan el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente. Se reconocerán créditos por experiencia profesional o laboral relacionada con el ámbito de conocimiento del patrimonio histórico escrito.

e. El Trabajo Fin de Máster no podrá ser objeto de reconocimiento, al estar orientado a la evaluación de las competencias específicas asociadas al título de Máster correspondiente de la UCM.

El reconocimiento de créditos no podrá superar el 40% de los créditos correspondientes al título de Máster para el que se solicite el reconocimiento.

En el proceso de reconocimiento quedarán reflejados, de forma explícita, el número y tipo de créditos ECTS que se le reconocen al estudiante, conforme a los contenidos y competencias que queden acreditados, y aquellas asignaturas que no deberán ser cursadas por el estudiante.

En el expediente del estudiante las asignaturas figurarán como reconocidas, con la calificación correspondiente. Esta calificación será equivalente a la calificación de las asignaturas que han dado origen al reconocimiento. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias asignaturas de origen conlleven al reconocimiento de una única asignatura de destino. No serán susceptibles de reconocimiento los créditos de asignaturas previamente reconocidas o convalidadas.

La transferencia de créditos implica que en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas de Máster de la UCM, seguidas por cada estudiante, se incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la UCM u otra Universidad, cuando esos estudios no hayan conducido a la obtención de un título oficial. No se incluirán entre estos créditos los que hayan sido objeto de reconocimiento.

La transferencia de créditos se realizará consignando el número de créditos y la calificación obtenida en las asignaturas superadas en otros estudios universitarios oficiales no finalizados.

En ningún caso los créditos objeto de transferencia computarán a efectos de media del expediente académico.

La transferencia de créditos será otorgada por la Secretaría General de la Universidad a la vista de la documentación aportada por el estudiante y se incorporará a su expediente académico.

Las solicitudes de reconocimiento de créditos serán resueltas por el Decano/a o Director/a del Centro al que se encuentren adscritas las enseñanzas de Máster, para las que se solicita el reconocimiento de créditos, previo informe de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos del Centro.

La Comisión de Estudios de la Universidad velará por el correcto funcionamiento de las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de cada Centro, atenderá las dificultades que pudieran surgir en los procesos de reconocimiento y transferencias y validará las tablas de reconocimiento de créditos.

Contra las resoluciones del Decano/a o Director/a del Centro se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes.

Los Centros elaborarán tablas de reconocimiento de créditos que serán públicas y que permitirán a los estudiantes conocer con antelación las asignaturas, materias o módulos susceptibles de reconocimiento. Estas tablas serán remitidas a la Comisión de Estudios de la Universidad Complutense al finalizar cada curso académico, debiendo actua-

lizarse periódicamente con los reconocimientos nuevos que se hayan tramitado y aprobado. Cualquier modificación de estas tablas será puesta en conocimiento de la Comisión de Estudios.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

Dada la orientación y especialización del Máster en Patrimonio Histórico Escrito y la posible matrícula de profesionales del campo de Archivos, Bibliotecas y Museos, para perfeccionar su formación, se podrán reconocer 6 créditos correspondientes a las Prácticas Externas a aquellos alumnos que lo soliciten y acrediten su actividad profesional de trabajo en un archivo, biblioteca histórica o museo, siempre que los fondos con los que trabaje estén relacionados con las enseñanzas del Máster; no serán valorados períodos de actividad profesional inferiores a un año. Un período de tiempo prolongado en un archivo, biblioteca histórica o museo garantiza la adquisición de las competencias específicas correspondientes a las Prácticas Externas.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

No se contempla la necesidad de complementos formativos previos a las enseñanzas del Máster ni formando parte del mismo.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Clases teórico-prácticas, donde el profesor conducirá el proceso de aprendizaje a partir de materiales expuestos por el mismo que permitirán a los estudiantes interactuar dinámicamente en las sesiones y profundizar en el tiempo de trabajo fuera del aula.		
Seminarios de asignatura, en los que los estudiantes trabajarán directamente con materiales originales o reproducciones que permitan un dominio avanzado de los procedimientos de análisis del patrimonio escrito y la práctica de las competencias profesionales.		
Seminarios del Máster, con la concurrencia de especialistas a nivel nacional e internacional que serán gestionados por la coordinación del título para permitir que los estudiantes conozcan diferentes visiones metodológicas relacionadas con la realidad investigadora y profesional de la titulación		
Tutorías individuales que orientarán a los estudiantes en su proceso de aprendizaje fuera del aula, resolviendo las dudas y cuestiones que se pudiesen plantear como consecuencia del resto de actividades docentes.		
Prácticas externas en las instituciones, de carácter obligatorio para todos los estudiantes, como acercamiento más directo al análisis de la realidad del patrimonio histórico escrito.		
Trabajo no presencial del estudiante, dedicado al estudio y análisis de los contenidos y asignaturas del máster y a la preparación y resolución de las actividades prácticas planteadas en su desarrollo con perspectivas profesionales, o bien a la preparación de un informe de prácticas en el caso de las prácticas externas.		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Métodos Teóricos - Sesiones Magistrales para cuestiones puntuales y fundamentales, seguidas de debate con los estudiantes. - Conferencias de profesores externos, seguidas del pertinente coloquio. - Exposición directa de contenidos por parte del profesor a partir de recursos audiovisuales, textuales.		
Métodos Prácticos Tutelados - Docencia interactiva donde los estudiantes intervienen para conducir el proceso de aprendizaje a partir de cuestiones marco planteadas por el docente y del análisis de materiales escritos. - Trabajo con documentos en el aula ordinaria o en aulas TIC. - Debates y coloquios sobre temas propuestos y tutelados por los profesores. - Exposiciones de trabajos de estudiantes, tuteladas por el docente. - Visitas a instituciones, archivos y exposiciones, dentro de las sesiones de salida de campo.		
Métodos Prácticos Autónomos - Trabajos académicos fuera del aula (pruebas de desarrollo, ejercicios, dossiers, etc). - Participación en el Campus Virtual de las asignaturas. - Estudios previos de búsqueda, lectura y trabajo de documentación por parte del estudiante. - Ejercicios autónomos para el estudiante.		
Métodos Mixtos e Integradores - Aprendizaje basado en problemas. - Aprendizaje basado en proyectos. - Portafolio. - Otros nuevos métodos con utilización de las TIC.		
Actividades prácticas tuteladas en las instituciones, con la realización de un informe de actividades (memoria de prácticas).		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Pruebas de desarrollo		
Presentación y defensa pública de trabajos realizados de manera autónoma.		
Participación activa en el proceso de enseñanza		
Calidad del trabajo escrito		
Valoración del seguimiento de las prácticas por parte del tutor externo de acuerdo a unas rúbricas que se hacen públicas previamente		
Informe dirigido de las actividades desarrolladas en las prácticas externas por parte del estudiante		
5.5 NIVEL 1: Estudio y análisis del Patrimonio Histórico Escrito		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Inscripciones y monedas: objetos escritos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	16,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

16,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La materia Inscripciones y monedas, objetos escritos integra los contenidos imprescindibles para la formación de los estudiantes en el ámbito de la Epigrafía y Numismática, como ciencias encargadas del estudio de parte del patrimonio histórico escrito, como son las inscripciones y las monedas. Se brindará al alumnado contenidos de carácter metodológico y teórico, según el modelo académico, que aportarán una sólida base actualizada de las principales técnicas de análisis empírico de los variados testimonios escritos epigráficos y numismáticos, además de las imprescindibles aportaciones bibliográficas que sustentan el conocimiento de dicho ámbito de conocimiento. Se trata de ofrecer al alumnado una exposición articulada de los principales fundamentos metodológicos, de las tendencias de investigación y del desarrollo diacrónico de la evolución de las inscripciones y monedas como patrimonio histórico escrito desde la Antigüedad hasta el siglo XIX. Además, el alumno adquirirá los conocimientos necesarios que le permitirán leer, interpretar, editar y catalogar inscripciones y monedas de acuerdo a las actuales técnicas empleadas por estas ciencias.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Establecer la evolución del patrimonio histórico escrito y sus diferentes funcionalidades a lo largo de la Historia.		
CG2 - Identificar las especificidades de los planteamientos propios de las ciencias encargadas del estudio del patrimonio histórico escrito, como resultado del propio desarrollo de estas disciplinas		
CG3 - Valorar la importancia del patrimonio escrito en el desarrollo histórico y comprender su importancia cultural y económica en la actualidad		
CG4 - Utilizar, en un nivel avanzado, las fuentes documentales y materiales y los instrumentos de información documental (bases de datos, recursos electrónicos, repertorios bibliográficos) aplicables a los estudios sobre el patrimonio histórico escrito		
CG5 - Comprender de manera práctica y crítica los métodos científicos aplicados al estudio del patrimonio histórico escrito, necesarios para estimar su importante aportación al conocimiento histórico y para una correcta conservación y difusión		
CG6 - Utilizar los conocimientos, formular juicios a partir de las informaciones seleccionadas y comunicar sus conclusiones a públicos especializados de modo claro y sin ambigüedades, tanto de forma oral como escrita		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Establecer criterios de calidad en los metadatos para la elaboración de documentos secundarios		
CT2 - Establecer y respetar los códigos éticos relacionados con el ámbito profesional		
CT3 - Conocer y utilizar las reglas de comunicación oral y escrita.		
CT4 - Aplicar herramientas de gestión de la documentación: recopilación sistemática, selección, organización, análisis, archivo y difusión		
CT5 - Conocer los principios, herramientas y estrategias para trabajar y liderar equipos de carácter multidisciplinar o interdisciplinar		
CT6 - Conocer y utilizar de forma eficaz las nuevas tecnologías de la información y la comunicación aplicables a este ámbito de estudio.		
CT7 - Realizar su trabajo, en el ámbito de su profesión, teniendo en cuenta valores universales como son el anhelo de la paz, el respeto al medio ambiente y la defensa de la igualdad de todos los seres humanos, hombres y mujeres, con independencia de su raza, credo, opinión, orientación sexual, posible discapacidad o cualquier otra circunstancia social		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Realizar con corrección la lectura, reconocimiento de tipología documental, datación, edición y estudio del patrimonio histórico escrito en todas sus vertientes		
CE2 - Identificar las peculiaridades de los distintos centros de producción documental (oficinas y talleres epigráficos, cecas monetarias, scriptoria, escribanías, notarios, cancillerías, etc.) y de la organización del trabajo en los mismos.		
CE3 - Identificar el uso y la función de los distintos materiales escriptorios y los objetos utilizados para escribir.		
CE4 - Manejar con fluidez la nomenclatura específica de las ciencias de la escritura y los objetos escritos.		
CE5 - Reconocer los diferentes usos dados a estos objetos escritos a lo largo de la Historia y comprender cómo esto ha influido en sus elementos internos y externos y en su funcionalidad.		
CE6 - Tasar y valorar el patrimonio histórico escrito, discerniendo si se trata de un original, una copia o una falsificación.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teórico-prácticas, donde el profesor conducirá el proceso de aprendizaje a partir de materiales expuestos por el mismo que permitirán a los estudiantes interactuar dinámicamente en las sesiones y profundizar en el tiempo de trabajo fuera del aula.	61	100
Seminarios de asignatura, en los que los estudiantes trabajarán directamente con materiales originales o reproducciones que permitan un dominio avanzado de los procedimientos de análisis del patrimonio escrito y la práctica de las competencias profesionales.	91.5	100
Seminarios del Máster, con la concurrencia de especialistas a nivel nacional e internacional que serán gestionados por la coordinación del título para permitir que los estudiantes conozcan diferentes visiones metodológicas relacionadas con la realidad investigadora y profesional de la titulación	7.5	100
Tutorías individuales que orientarán a los estudiantes en su proceso de aprendizaje fuera del aula, resolviendo las dudas y cuestiones que se pudiesen plantear como consecuencia del resto de actividades docentes.	5	0

Trabajo no presencial del estudiante, dedicado al estudio y análisis de los contenidos y asignaturas del máster y a la preparación y resolución de las actividades prácticas planteadas en su desarrollo con perspectivas profesionales, o bien a la preparación de un informe de prácticas en el caso de las prácticas externas.	247.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Métodos Teóricos - Sesiones Magistrales para cuestiones puntuales y fundamentales, seguidas de debate con los estudiantes. - Conferencias de profesores externos, seguidas del pertinente coloquio. - Exposición directa de contenidos por parte del profesor a partir de recursos audiovisuales, textuales.		
Métodos Prácticos Tutelados - Docencia interactiva donde los estudiantes intervienen para conducir el proceso de aprendizaje a partir de cuestiones marco planteadas por el docente y del análisis de materiales escritos. - Trabajo con documentos en el aula ordinaria o en aulas TIC. - Debates y coloquios sobre temas propuestos y tutelados por los profesores. - Exposiciones de trabajos de estudiantes, tuteladas por el docente. - Visitas a instituciones, archivos y exposiciones, dentro de las sesiones de salida de campo.		
Métodos Prácticos Autónomos - Trabajos académicos fuera del aula (pruebas de desarrollo, ejercicios, dossiers, etc). - Participación en el Campus Virtual de las asignaturas. - Estudios previos de búsqueda, lectura y trabajo de documentación por parte del estudiante. - Ejercicios autónomos para el estudiante.		
Métodos Mixtos e Integradores - Aprendizaje basado en problemas. - Aprendizaje basado en proyectos. - Portafolio. - Otros nuevos métodos con utilización de las TIC		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de desarrollo	30.0	45.0
Presentación y defensa pública de trabajos realizados de manera autónoma.	30.0	45.0
Participación activa en el proceso de enseñanza	15.0	25.0
NIVEL 2: El aspecto material del documento y el libro		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	21	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
21		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

5.5.1.3 CONTENIDOS

El conocimiento, tanto teórico como práctico, de la Paleografía y la Diplomática resulta absolutamente necesario para quien se dedique a interpretar y a estudiar el aspecto material de libros y documentos, abordando su estudio desde el campo de la escritura y del análisis documental. Los alumnos conocerán la metodología científica y actual para el estudio de la escritura de códices y de documentos manuscritos. Del mismo modo, se darán al alumno los instrumentos materiales e intelectuales necesarios para poder trabajar en el patrimonio histórico escrito mediante las técnicas actuales del análisis de la escritura, así como el aprendizaje necesario para la correcta lectura de los textos, de los que podrán realizar fiables ediciones paleográficas, tanto en el campo librario como documental, en este último caso con la necesaria aplicación de los conocimientos que otorga la ciencia diplomática. Esto se completará con el estudio del aspecto material del códice, con una especial atención a las cuestiones de encuadernación, necesarias para cualquier interpretación posterior del objeto escrito. Se ampliará el estudio del libro con el conocimiento de los primeros libros impresos o incunables.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 - Establecer la evolución del patrimonio histórico escrito y sus diferentes funcionalidades a lo largo de la Historia.
- CG2 - Identificar las especificidades de los planteamientos propios de las ciencias encargadas del estudio del patrimonio histórico escrito, como resultado del propio desarrollo de estas disciplinas
- CG3 - Valorar la importancia del patrimonio escrito en el desarrollo histórico y comprender su importancia cultural y económica en la actualidad
- CG4 - Utilizar, en un nivel avanzado, las fuentes documentales y materiales y los instrumentos de información documental (bases de datos, recursos electrónicos, repertorios bibliográficos) aplicables a los estudios sobre el patrimonio histórico escrito
- CG5 - Comprender de manera práctica y crítica los métodos científicos aplicados al estudio del patrimonio histórico escrito, necesarios para estimar su importante aportación al conocimiento histórico y para una correcta conservación y difusión
- CG6 - Utilizar los conocimientos, formular juicios a partir de las informaciones seleccionadas y comunicar sus conclusiones a públicos especializados de modo claro y sin ambigüedades, tanto de forma oral como escrita
- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT1 - Establecer criterios de calidad en los metadatos para la elaboración de documentos secundarios
- CT2 - Establecer y respetar los códigos éticos relacionados con el ámbito profesional
- CT3 - Conocer y utilizar las reglas de comunicación oral y escrita.
- CT4 - Aplicar herramientas de gestión de la documentación: recopilación sistemática, selección, organización, análisis, archivo y difusión
- CT5 - Conocer los principios, herramientas y estrategias para trabajar y liderar equipos de carácter multidisciplinar o interdisciplinar
- CT6 - Conocer y utilizar de forma eficaz las nuevas tecnologías de la información y la comunicación aplicables a este ámbito de estudio.
- CT7 - Realizar su trabajo, en el ámbito de su profesión, teniendo en cuenta valores universales como son el anhelo de la paz, el respeto al medio ambiente y la defensa de la igualdad de todos los seres humanos, hombres y mujeres, con independencia de su raza, credo, opinión, orientación sexual, posible discapacidad o cualquier otra circunstancia social

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE1 - Realizar con corrección la lectura, reconocimiento de tipología documental, datación, edición y estudio del patrimonio histórico escrito en todas sus vertientes

CE2 - Identificar las peculiaridades de los distintos centros de producción documental (oficinas y talleres epigráficos, cecas monetarias, scriptoria, escribanías, notarios, cancillerías, etc.) y de la organización del trabajo en los mismos.		
CE3 - Identificar el uso y la función de los distintos materiales escriptorios y los objetos utilizados para escribir.		
CE4 - Manejar con fluidez la nomenclatura específica de las ciencias de la escritura y los objetos escritos.		
CE5 - Reconocer los diferentes usos dados a estos objetos escritos a lo largo de la Historia y comprender cómo esto ha influido en sus elementos internos y externos y en su funcionalidad.		
CE6 - Tasar y valorar el patrimonio histórico escrito, discerniendo si se trata de un original, una copia o una falsificación.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teórico-prácticas, donde el profesor conducirá el proceso de aprendizaje a partir de materiales expuestos por el mismo que permitirán a los estudiantes interactuar dinámicamente en las sesiones y profundizar en el tiempo de trabajo fuera del aula.	79.5	100
Seminarios de asignatura, en los que los estudiantes trabajarán directamente con materiales originales o reproducciones que permitan un dominio avanzado de los procedimientos de análisis del patrimonio escrito y la práctica de las competencias profesionales.	116.5	100
Seminarios del Máster, con la concurrencia de especialistas a nivel nacional e internacional que serán gestionados por la coordinación del título para permitir que los estudiantes conozcan diferentes visiones metodológicas relacionadas con la realidad investigadora y profesional de la titulación	9	100
Tutorías individuales que orientarán a los estudiantes en su proceso de aprendizaje fuera del aula, resolviendo las dudas y cuestiones que se pudiesen plantear como consecuencia del resto de actividades docentes.	5	100
Trabajo no presencial del estudiante, dedicado al estudio y análisis de los contenidos y asignaturas del máster y a la preparación y resolución de las actividades prácticas planteadas en su desarrollo con perspectivas profesionales, o bien a la preparación de un informe de prácticas en el caso de las prácticas externas.	315	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Métodos Teóricos - Sesiones Magistrales para cuestiones puntuales y fundamentales, seguidas de debate con los estudiantes. - Conferencias de profesores externos, seguidas del pertinente coloquio. - Exposición directa de contenidos por parte del profesor a partir de recursos audiovisuales, textuales.		
Métodos Prácticos Tutelados - Docencia interactiva donde los estudiantes intervienen para conducir el proceso de aprendizaje a partir de cuestiones marco planteadas por el docente y del análisis de materiales escritos. - Trabajo con documentos en el aula ordinaria o en aulas TIC. - Debates y coloquios sobre temas propuestos y tutelados por los profesores. - Exposiciones de trabajos de estudiantes, tuteladas por el docente. - Visitas a instituciones, archivos y exposiciones, dentro de las sesiones de salida de campo.		
Métodos Prácticos Autónomos - Trabajos académicos fuera del aula (pruebas de desarrollo, ejercicios, dossiers, etc). - Participación en el Campus Virtual de las asignaturas. - Estudios previos de búsqueda, lectura y trabajo de documentación por parte del estudiante. - Ejercicios autónomos para el estudiante.		

Métodos Mixtos e Integradores - Aprendizaje basado en problemas. - Aprendizaje basado en proyectos. - Portafolio. - Otros nuevos métodos con utilización de las TIC.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de desarrollo	30.0	45.0
Presentación y defensa pública de trabajos realizados de manera autónoma.	30.0	45.0
Participación activa en el proceso de enseñanza	15.0	25.0
5.5 NIVEL 1: El tratamiento del patrimonio histórico escrito		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: El tratamiento del patrimonio histórico escrito		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	10,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	10,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Se ofrecen los contenidos imprescindibles para capacitar a los alumnos a realizar un adecuado tratamiento del patrimonio histórico escrito en lo referente a su conservación, restauración y difusión. Se ofrecerán contenidos de carácter teórico-práctico que aportarán una sólida base de aproximación a las técnicas actuales de conservación, restauración, musealización, edición, catalogación y, en su conjunto, transferencia del patrimonio histórico escrito. Para todo lo anterior es imprescindible el adecuado conocimiento de las nuevas tecnologías (TIC), además de los procedimientos clásicos; por ello este módulo incluirá entre sus contenidos la aplicación de las TIC a la conservación, restauración, musealización, edición, catalogación, etc. del patrimonio histórico escrito.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Establecer la evolución del patrimonio histórico escrito y sus diferentes funcionalidades a lo largo de la Historia.		
CG2 - Identificar las especificidades de los planteamientos propios de las ciencias encargadas del estudio del patrimonio histórico escrito, como resultado del propio desarrollo de estas disciplinas		
CG3 - Valorar la importancia del patrimonio escrito en el desarrollo histórico y comprender su importancia cultural y económica en la actualidad		

CG4 - Utilizar, en un nivel avanzado, las fuentes documentales y materiales y los instrumentos de información documental (bases de datos, recursos electrónicos, repertorios bibliográficos) aplicables a los estudios sobre el patrimonio histórico escrito		
CG5 - Comprender de manera práctica y crítica los métodos científicos aplicados al estudio del patrimonio histórico escrito, necesarios para estimar su importante aportación al conocimiento histórico y para una correcta conservación y difusión		
CG6 - Utilizar los conocimientos, formular juicios a partir de las informaciones seleccionadas y comunicar sus conclusiones a públicos especializados de modo claro y sin ambigüedades, tanto de forma oral como escrita		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Establecer criterios de calidad en los metadatos para la elaboración de documentos secundarios		
CT2 - Establecer y respetar los códigos éticos relacionados con el ámbito profesional		
CT3 - Conocer y utilizar las reglas de comunicación oral y escrita.		
CT4 - Aplicar herramientas de gestión de la documentación: recopilación sistemática, selección, organización, análisis, archivo y difusión		
CT5 - Conocer los principios, herramientas y estrategias para trabajar y liderar equipos de carácter multidisciplinar o interdisciplinar		
CT6 - Conocer y utilizar de forma eficaz las nuevas tecnologías de la información y la comunicación aplicables a este ámbito de estudio.		
CT7 - Realizar su trabajo, en el ámbito de su profesión, teniendo en cuenta valores universales como son el anhelo de la paz, el respeto al medio ambiente y la defensa de la igualdad de todos los seres humanos, hombres y mujeres, con independencia de su raza, credo, opinión, orientación sexual, posible discapacidad o cualquier otra circunstancia social		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE6 - Tasar y valorar el patrimonio histórico escrito, discerniendo si se trata de un original, una copia o una falsificación.		
CE7 - Conservar y musealizar correctamente el patrimonio histórico escrito y hacer una correcta transferencia del mismo a la sociedad.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teórico-prácticas, donde el profesor conducirá el proceso de aprendizaje a partir de materiales expuestos por el mismo que permitirán a los estudiantes interactuar dinámicamente en las sesiones y profundizar en el tiempo de trabajo fuera del aula.	25	100
Seminarios de asignatura, en los que los estudiantes trabajarán directamente con materiales originales o reproducciones que permitan un dominio avanzado de los procedimientos de análisis del patrimonio escrito y la práctica de las competencias profesionales.	45	100
Seminarios del Máster, con la concurrencia de especialistas a nivel nacional e internacional que serán	30	100

gestionados por la coordinación del título para permitir que los estudiantes conozcan diferentes visiones metodológicas relacionadas con la realidad investigadora y profesional de la titulación		
Tutorías individuales que orientarán a los estudiantes en su proceso de aprendizaje fuera del aula, resolviendo las dudas y cuestiones que se pudiesen plantear como consecuencia del resto de actividades docentes	5	100
Trabajo no presencial del estudiante, dedicado al estudio y análisis de los contenidos y asignaturas del máster y a la preparación y resolución de las actividades prácticas planteadas en su desarrollo con perspectivas profesionales, o bien a la preparación de un informe de prácticas en el caso de las prácticas externas	157.5	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Métodos Teóricos - Sesiones Magistrales para cuestiones puntuales y fundamentales, seguidas de debate con los estudiantes. - Conferencias de profesores externos, seguidas del pertinente coloquio. - Exposición directa de contenidos por parte del profesor a partir de recursos audiovisuales, textuales.

Métodos Prácticos Tutelados - Docencia interactiva donde los estudiantes intervienen para conducir el proceso de aprendizaje a partir de cuestiones marco planteadas por el docente y del análisis de materiales escritos. - Trabajo con documentos en el aula ordinaria o en aulas TIC. - Debates y coloquios sobre temas propuestos y tutelados por los profesores. - Exposiciones de trabajos de estudiantes, tuteladas por el docente. - Visitas a instituciones, archivos y exposiciones, dentro de las sesiones de salida de campo.

Métodos Prácticos Autónomos - Trabajos académicos fuera del aula (pruebas de desarrollo, ejercicios, dossiers, etc). - Participación en el Campus Virtual de las asignaturas. - Estudios previos de búsqueda, lectura y trabajo de documentación por parte del estudiante. - Ejercicios autónomos para el estudiante.

Métodos Mixtos e Integradores - Aprendizaje basado en problemas. - Aprendizaje basado en proyectos. - Portafolio. - Otros nuevos métodos con utilización de las TIC.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de desarrollo	30.0	45.0
Presentación y defensa pública de trabajos realizados de manera autónoma.	30.0	45.0
Participación activa en el proceso de enseñanza	15.0	25.0

5.5 NIVEL 1: Prácticas Externas

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Trabajo en Archivos, Biblioteca o Museos

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Prácticas Externas
ECTS NIVEL 2	6

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Los contenidos de esta materia pretenden poner a los alumnos en contacto directo con el patrimonio histórico escrito, con su análisis, catalogación, conservación, musealización, transferencia, etc. En conjunto se prepara al alumno para que sea capaz de realizar un tratamiento profesional del citado patrimonio, para lo cual el mejor aprendizaje es trabajar directamente en las instituciones encargadas de su conservación, catalogación, musealización y transferencia, es decir archivos, bibliotecas, museos, casas de subastas, etc. Supondrá la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos en el primer semestre y los alumnos adquirirán plena capacidad para transcribir, interpretar, editar y catalogar de manera crítica los diferentes objetos pertenecientes al patrimonio histórico escrito. Asimismo se enfrentarán a problemas concretos en el sentido de discernir la tradición del documento y distinguir cuando están ante un original, una copia o un falso. Por último el trabajo directo con los materiales escritos y con los profesionales encargados de su tratamiento les enseñará las técnicas básicas de catalogación, musealización, archivo, tasación y valoración (tanto desde el punto de vista artístico como del mercado de coleccionismo). Todo ello pondrá al alumno en condiciones de realizar una correcta transferencia del contenido e interés del rico patrimonio histórico escrito español. Para ello se cuenta con diferentes convenios con varias instituciones donde los alumnos en grupos reducidos podrán aplicar de manera práctica los conocimientos adquiridos en el resto de materias.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Establecer la evolución del patrimonio histórico escrito y sus diferentes funcionalidades a lo largo de la Historia.		
CG2 - Identificar las especificidades de los planteamientos propios de las ciencias encargadas del estudio del patrimonio histórico escrito, como resultado del propio desarrollo de estas disciplinas		
CG3 - Valorar la importancia del patrimonio escrito en el desarrollo histórico y comprender su importancia cultural y económica en la actualidad		
CG4 - Utilizar, en un nivel avanzado, las fuentes documentales y materiales y los instrumentos de información documental (bases de datos, recursos electrónicos, repertorios bibliográficos) aplicables a los estudios sobre el patrimonio histórico escrito		
CG5 - Comprender de manera práctica y crítica los métodos científicos aplicados al estudio del patrimonio histórico escrito, necesarios para estimar su importante aportación al conocimiento histórico y para una correcta conservación y difusión		
CG6 - Utilizar los conocimientos, formular juicios a partir de las informaciones seleccionadas y comunicar sus conclusiones a públicos especializados de modo claro y sin ambigüedades, tanto de forma oral como escrita		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Establecer criterios de calidad en los metadatos para la elaboración de documentos secundarios		
CT2 - Establecer y respetar los códigos éticos relacionados con el ámbito profesional		

CT3 - Conocer y utilizar las reglas de comunicación oral y escrita.		
CT4 - Aplicar herramientas de gestión de la documentación: recopilación sistemática, selección, organización, análisis, archivo y difusión		
CT5 - Conocer los principios, herramientas y estrategias para trabajar y liderar equipos de carácter multidisciplinar o interdisciplinar		
CT6 - Conocer y utilizar de forma eficaz las nuevas tecnologías de la información y la comunicación aplicables a este ámbito de estudio.		
CT7 - Realizar su trabajo, en el ámbito de su profesión, teniendo en cuenta valores universales como son el anhelo de la paz, el respeto al medio ambiente y la defensa de la igualdad de todos los seres humanos, hombres y mujeres, con independencia de su raza, credo, opinión, orientación sexual, posible discapacidad o cualquier otra circunstancia social		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Realizar con corrección la lectura, reconocimiento de tipología documental, datación, edición y estudio del patrimonio histórico escrito en todas sus vertientes		
CE2 - Identificar las peculiaridades de los distintos centros de producción documental (oficinas y talleres epigráficos, cecas monetarias, scriptoria, escribanías, notarios, cancillerías, etc.) y de la organización del trabajo en los mismos.		
CE3 - Identificar el uso y la función de los distintos materiales escriptorios y los objetos utilizados para escribir.		
CE4 - Manejar con fluidez la nomenclatura específica de las ciencias de la escritura y los objetos escritos.		
CE5 - Reconocer los diferentes usos dados a estos objetos escritos a lo largo de la Historia y comprender cómo esto ha influido en sus elementos internos y externos y en su funcionalidad.		
CE6 - Tasar y valorar el patrimonio histórico escrito, discerniendo si se trata de un original, una copia o una falsificación.		
CE7 - Conservar y musealizar correctamente el patrimonio histórico escrito y hacer una correcta transferencia del mismo a la sociedad.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas externas en las instituciones, de carácter obligatorio para todos los estudiantes, como acercamiento más directo al análisis de la realidad del patrimonio histórico escrito.	135	100
Trabajo no presencial del estudiante, dedicado al estudio y análisis de los contenidos y asignaturas del máster y a la preparación y resolución de las actividades prácticas planteadas en su desarrollo con perspectivas profesionales, o bien a la preparación de un informe de prácticas en el caso de las prácticas externas.	15	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Métodos Mixtos e Integradores - Aprendizaje basado en problemas. - Aprendizaje basado en proyectos.- Portafolio. - Otros nuevos métodos con utilización de las TIC.		
Actividades prácticas tuteladas en las instituciones, con la realización de un informe de actividades (memoria de prácticas).		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración del seguimiento de las prácticas por parte del tutor externo de acuerdo a unas rúbricas que se hacen públicas previamente	40.0	50.0
Informe dirigido de las actividades desarrolladas en las prácticas externas por parte del estudiante	50.0	60.0
5.5 NIVEL 1: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		

NIVEL 2: Trabajo fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El trabajo Fin de Máster tiene como finalidad la acreditación de que el estudiante ha adquirido los conocimientos y las competencias asociados al título. Se tratará de un ensayo académico monográfico, inédito y específicamente elaborado para este fin realizado por el estudiante de forma individual y dirigido por uno o dos profesores. Los alumnos podrán elegir un tema de trabajo en ámbitos específicos del Patrimonio Histórico Escrito. La comisión del Máster ofrecerá una lista de diversos temas relacionados con las materias del Título y analizará con los alumnos el tema y director que sean más apropiados a sus intereses y finalidades. Tendrá que aplicar los métodos y técnicas adecuados para la iniciación en la investigación o tratamiento del patrimonio histórico escrito. Habrá que demostrar la suficiencia en el manejo de instrumentos de información documental y bibliografía especializada, bases de datos y otros recursos aplicables al estudio avanzado del tema elegido. Será evaluado en un acto de defensa pública.</p> <p>De acuerdo con el RD 1393/2007, el TFM tiene carácter obligatorio para los estudiantes y con su pública defensa se concluirán las enseñanzas del máster.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>DIRECTRICES SOBRE EL TRABAJO FIN DE MÁSTER</p> <p>1. Objeto</p> <p>El objeto de estas Directrices es la regulación de los Trabajos de Fin de Máster (TFM) en la Universidad Complutense de Madrid.</p> <p>Serán de aplicación a todos los títulos oficiales de Máster de la Universidad Complutense de Madrid, salvo en el caso de los Másteres Interuniversitarios, Internacionales o que cuenten con Directrices propias, para los que prevalecerá el convenio correspondiente establecido entre las Universidades o la Normativa específica aplicable.</p> <p>2. Definición</p> <p>De acuerdo con el Real Decreto 1393/2007, las enseñanzas del Máster concluirán con la elaboración y defensa pública del TFM, que tendrá carácter obligatorio y ha de constar entre 6 y 30 créditos ECTS. Según las Directrices Generales de la UCM, para la aprobación de las nuevas enseñanzas de Máster, el TFM tiene la finalidad de acreditar que el estudiante ha adquirido los conocimientos y competencias asociados al título. Este trabajo ha de estar concebido y diseñado para que el tiempo total de dedicación del estudiante se corresponda con el número de créditos ECTS que se le haya asignado en el plan de estudios, teniendo en cuenta una dedicación del estudiante de 25 horas por cada crédito.</p> <p>3. Matriculación y gestión académica</p>		

El TFM se matriculará como una asignatura del plan de estudios del título oficial correspondiente. A todos los efectos (por ejemplo, en el caso de extinción de planes de estudio) será considerado una asignatura más. Para facilitar su gestión académica, el coordinador del Máster será considerado el responsable de esta asignatura y, por tanto, será el encargado de cumplimentar y firmar las actas correspondientes, de acuerdo con el informe elaborado por el Tribunal calificador de los TFMs o Comisión Evaluadora.

Una vez superado el TFM, en el expediente académico del estudiante se hará constar el título o tema del trabajo realizado.

4. Asignación de temas y tutores

La asignación de temas del TFM será responsabilidad de la Coordinación del Máster y se realizará de acuerdo con lo previsto en la Memoria de verificación del título de Máster. El procedimiento de asignación de temas deberá estar publicado en la secretaría del centro del que depende el Máster y en su página web, con anterioridad al comienzo del periodo de matrícula en el Máster. Para la realización del TFM los estudiantes contarán necesariamente con la supervisión de un tutor o tutores, que serán profesores de la UCM. En el caso de los Másteres de orientación académico-científica, los profesores que actúen como tutores deberán tener el título de Doctor. En el caso de los Másteres de orientación profesional, podrán actuar también como tutores profesores del Máster que sean profesionales de reconocida competencia en sus campos. A efectos de la dedicación del profesorado de la UCM, la tutoría del TFM será tenida en cuenta de acuerdo con las directrices sobre la dedicación docente que se aprueben para cada curso académico.

Cuando el TFM se desarrolle, total o parcialmente, en Instituciones externas a la UCM, también podrán actuar como tutores, investigadores o profesionales de tales Instituciones, con las mismas condiciones que los profesores de la UCM. En estos casos el estudiante deberá contar también con la tutoría de un profesor del máster de la UCM. La asignación de tutor se realizará de acuerdo con lo previsto en la Memoria de verificación del título de Máster. La asignación de tema y tutor del TFM deberá realizarse, en todo caso, con una antelación mínima de cuatro meses al momento en que haya de tener lugar la defensa pública del trabajo.

5. Realización del TFM

El TFM deberá realizarse conforme a las especificaciones incluidas en la Memoria de verificación del Máster. En función de su naturaleza, deberá atenerse a las convenciones propias de los trabajos de investigación o informes técnicos o científicos dentro de su área de conocimiento. Las características exigidas al TFM (extensión, características formales, estructura, etc.) serán conformes a lo establecido en la Memoria de verificación del Máster y deberán estar publicadas en la secretaría del centro del que depende el Máster y en su página web, con anterioridad al comienzo del periodo de matrícula en el Máster. El TFM se realizará de forma individual o en grupo, según se haya establecido en la Memoria de verificación del título correspondiente. El TFM se realizará, preferentemente, en el último semestre del Máster.

6. Entrega y defensa del TFM

El TFM deberá entregarse dentro de los plazos establecidos para ello. En función de su organización interna, cada Centro determinará el procedimiento y forma de entrega de los TFM. Todas estas informaciones se harán públicas en la secretaría del Centro y en la web del Máster, al comienzo de cada curso académico. Para poder entregar el TFM, los estudiantes deberán contar con el visto bueno de su tutor, siempre conforme a lo establecido en la Memoria de verificación del Máster. Los estudiantes deberán entregar tantos ejemplares del TFM como miembros integren el Tribunal calificador o Comisión Evaluadora del TFM más uno adicional, que quedará en depósito del centro. Los TFM deberán ser objeto de una presentación y defensa pública, por parte de sus autores, ante un Tribunal o Comisión constituido al efecto. Para poder realizar la presentación y defensa del TFM, en las convocatorias establecidas al efecto, los estudiantes deberán haber superado todos los créditos, teóricos y prácticos, correspondientes al plan de estudios del Máster. La convocatoria de la defensa pública de los TFM será realizada por el coordinador del Máster y deberá hacerse, al menos, con quince días de antelación. Deberá publicarse en la secretaría del Centro responsable del Máster y en su página web. Habrá dos convocatorias ordinarias por curso académico para el TFM. Aquellos estudiantes que sólo tengan pendiente el TFM para finalizar sus estudios de Máster podrán solicitar una convocatoria extraordinaria en el mes de febrero.

El Tribunal calificador o Comisión del TFM estará integrado, al menos, por tres miembros que serán, preferentemente, profesores doctores del Máster. Podrán constituirse varios Tribunales para la calificación de los TFM cuando el número de trabajos así lo aconseje. En tal caso, la distribución de los estudiantes entre los distintos Tribunales será realizada por la Comisión Coordinadora del Máster. Los miembros de los Tribunales calificadores del TFM deberán tener a su disposición un ejemplar de cada uno de los trabajos que hayan de juzgar, al menos, con 15 días de antelación a la exposición y defensa pública de los trabajos. Una vez realizada la exposición y defensa pública del TFM, el Tribunal deliberará y otorgará la calificación que considere adecuada. El acta de calificación deberá remitirse al coordinador del Máster para que éste pueda gestionar la incorporación de las calificaciones y de los títulos o temas de los TFM en los expedientes de los estudiantes. Para la calificación de los TFM se seguirá el sistema establecido en el artículo 5 del R.D. 1125/2003 o la Normativa que en el futuro pudiera reemplazarla. En el caso de que hubiera varios tribunales y el número de propuestas de Matrícula Honor fuera superior al cupo establecido, la Comisión de Coordinación del máster regulará el procedimiento de concesión de dichas Matrículas de Honor, haciendo públicos previamente los criterios de otorgamiento. Todos los TFM que hayan obtenido la calificación de 5 o superior podrán ser publicados a través de los e-prints de la UCM y en su portada deberán constar al menos los siguientes datos: título del trabajo, nombre del autor o autores, nombre del tutor o tutores, título del Máster en el que ha sido realizado, departamento(s) y/o Instituciones en los que ha sido realizado, convocatoria en la que se ha presentado y calificación obtenida.

7. Aspectos sobre la interpretación de la Normativa

Se faculta a los Vicerrectorados, en el ámbito de sus competencias, para interpretar, aclarar y establecer criterios homogéneos para lo dispuesto en la presente Normativa.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Establecer la evolución del patrimonio histórico escrito y sus diferentes funcionalidades a lo largo de la Historia.

CG2 - Identificar las especificidades de los planteamientos propios de las ciencias encargadas del estudio del patrimonio histórico escrito, como resultado del propio desarrollo de estas disciplinas

CG3 - Valorar la importancia del patrimonio escrito en el desarrollo histórico y comprender su importancia cultural y económica en la actualidad

CG4 - Utilizar, en un nivel avanzado, las fuentes documentales y materiales y los instrumentos de información documental (bases de datos, recursos electrónicos, repertorios bibliográficos) aplicables a los estudios sobre el patrimonio histórico escrito

CG5 - Comprender de manera práctica y crítica los métodos científicos aplicados al estudio del patrimonio histórico escrito, necesarios para estimar su importante aportación al conocimiento histórico y para una correcta conservación y difusión		
CG6 - Utilizar los conocimientos, formular juicios a partir de las informaciones seleccionadas y comunicar sus conclusiones a públicos especializados de modo claro y sin ambigüedades, tanto de forma oral como escrita		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Establecer criterios de calidad en los metadatos para la elaboración de documentos secundarios		
CT2 - Establecer y respetar los códigos éticos relacionados con el ámbito profesional		
CT3 - Conocer y utilizar las reglas de comunicación oral y escrita.		
CT4 - Aplicar herramientas de gestión de la documentación: recopilación sistemática, selección, organización, análisis, archivo y difusión		
CT5 - Conocer los principios, herramientas y estrategias para trabajar y liderar equipos de carácter multidisciplinar o interdisciplinar		
CT6 - Conocer y utilizar de forma eficaz las nuevas tecnologías de la información y la comunicación aplicables a este ámbito de estudio.		
CT7 - Realizar su trabajo, en el ámbito de su profesión, teniendo en cuenta valores universales como son el anhelo de la paz, el respeto al medio ambiente y la defensa de la igualdad de todos los seres humanos, hombres y mujeres, con independencia de su raza, credo, opinión, orientación sexual, posible discapacidad o cualquier otra circunstancia social		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Realizar con corrección la lectura, reconocimiento de tipología documental, datación, edición y estudio del patrimonio histórico escrito en todas sus vertientes		
CE2 - Identificar las peculiaridades de los distintos centros de producción documental (oficinas y talleres epigráficos, cecas monetarias, scriptoria, escribanías, notarios, cancillerías, etc.) y de la organización del trabajo en los mismos.		
CE3 - Identificar el uso y la función de los distintos materiales escritorios y los objetos utilizados para escribir.		
CE4 - Manejar con fluidez la nomenclatura específica de las ciencias de la escritura y los objetos escritos.		
CE5 - Reconocer los diferentes usos dados a estos objetos escritos a lo largo de la Historia y comprender cómo esto ha influido en sus elementos internos y externos y en su funcionalidad.		
CE6 - Tasar y valorar el patrimonio histórico escrito, discerniendo si se trata de un original, una copia o una falsificación.		
CE7 - Conservar y musealizar correctamente el patrimonio histórico escrito y hacer una correcta transferencia del mismo a la sociedad.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías individuales que orientarán a los estudiantes en su proceso de aprendizaje fuera del aula, resolviendo las dudas y cuestiones que se pudiesen plantear como consecuencia del resto de actividades docentes.	25	100
Trabajo no presencial del estudiante, dedicado al estudio y análisis de los contenidos y asignaturas del máster y a la	125	0

preparación y resolución de las actividades prácticas planteadas en su desarrollo con perspectivas profesionales, o bien a la preparación de un informe de prácticas en el caso de las prácticas externas.		
--	--	--

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Métodos Prácticos Autónomos - Trabajos académicos fuera del aula (pruebas de desarrollo, ejercicios, dossiers, etc). - Participación en el Campus Virtual de las asignaturas. - Estudios previos de búsqueda, lectura y trabajo de documentación por parte del estudiante. - Ejercicios autónomos para el estudiante.

Métodos Mixtos e Integradores - Aprendizaje basado en problemas. - Aprendizaje basado en proyectos. - Portafolio. - Otros nuevos métodos con utilización de las TIC.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Presentación y defensa pública de trabajos realizados de manera autónoma.	10.0	20.0
Calidad del trabajo escrito	80.0	100.0

BORRADOR

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Complutense de Madrid	Otro personal docente con contrato laboral	5.5	100	5,5
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Titular	44.4	100	44,4
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Contratado Doctor	22.3	100	22,3
Universidad Complutense de Madrid	Catedrático de Escuela Universitaria	5.5	100	5,5
Universidad Complutense de Madrid	Catedrático de Universidad	5.5	100	5,5
Universidad Complutense de Madrid	Ayudante Doctor	16.7	100	16,7
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
80	20	80
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>El Título de Máster <i>Patrimonio Histórico Escrito</i> se regirá por las Normas elaboradas por el Consejo de Gobierno de la UCM, si bien se considerarán las tasas de finalización, de graduación y eficiencia del máster una vez implantado, a través de los procedimientos establecidos por las Comisiones de Calidad de las facultades de Geografía e Historia y de Ciencias de la Documentación de la UCM y la Comisión de Calidad del máster, destinados a mejorar los resultados alcanzados por los estudiantes del Máster mediante la implementación de las recomendaciones derivadas de los Informes que realicen las mencionadas Comisiones de Calidad.</p> <p>Los objetivos formativos globales y finales y los resultados de aprendizaje de la titulación se miden en las Prácticas Externas y el Trabajo Fin de Máster así como en la información recogida en la medición de calidad de la enseñanza y profesorado, la información de las encuestas de inserción laboral, de los programas de movilidad y de los diferentes procedimientos especificados en el Sistema de Información y, además, se contará con la opinión del profesorado y de los estudiantes, expresada en las encuestas de satisfacción. Asimismo, se utilizarán los indicadores que se mencionan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Tasa de eficiencia (relación porcentual entre el número total de créditos establecidos en el plan de estudios y el número total de créditos en los que han tenido que matricularse a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes titulados en un determinado curso académico). · Tasa de abandono (relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el posterior). · Tasa de graduación (porcentaje de estudiantes que finalizan el Máster en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en año más (d+1) en relación con su cohorte de entrada). · Tasa de rendimiento (% de créditos superados respecto a créditos matriculados). · Tasa de éxito (% de créditos superados respecto a créditos presentados a examen). <p>La Comisión de Calidad de Estudios de Máster analizará estos datos y emitirá anualmente propuestas de revisión y mejora de la titulación a las Juntas de Centro que adoptarán las medidas necesarias para su ejecución.</p>		

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	https://www.ucm.es/calidad
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2015
-----------------	------

Ver Apartado 10. Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

No procede ya que se trata de un título nuevo.

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
--------	------------------

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
05220496W	LUIS ENRIQUE	OTERO	CARVAJAL
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Profesor Aranguren s/n, Facultad de Geografía e Historia, UCM	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
secdecgh@ghis.ucm.es	608577860	913947252	DECANO

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
00696061N	JOAQUÍN	GOYACHE	GOÑI
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio alumnos, Avda. Complutense, s/n	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
eeesiem@ucm.es	913941878	913941440	Vicerrector de Posgrado y Formación Continua

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
00696061N	JOAQUÍN	GOYACHE	GOÑI
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio Alumnos. Avda. Complutense s/n	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
eeesiem@ucm.es	913941878	913941440	Vicerrector de Posgrado y Formación Continua

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :Justificacion del titulo con Alegaciones.pdf

HASH SHA1 :A93C57DB821BDB5C3F8CBB96137630FE56B4050F

Código CSV :159483542108936801875962

Ver Fichero: Justificacion del titulo con Alegaciones.pdf

BO
R
D
A
D
O
R

Apartado 4: Anexo 1

Nombre : Sistemas de informacion previo.pdf

HASH SHA1 : AFD4B534CF9B0B706829EDEF0CF9BD741DA09B90

Código CSV : 135982174514674033828360

Ver Fichero: Sistemas de informacion previo.pdf

BO
R
D
A
D
O
R

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :Plan de Estudios.pdf

HASH SHA1 :65EC406E36545495B1B1AC3492D2E0D0B65D09E6

Código CSV :156536289248018963824033

Ver Fichero: Plan de Estudios.pdf

BO
R
D
A
D
O
R

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :PERSONAL ACADÉMICO.pdf

HASH SHA1 :23DBF6C40F482543A82ED5C9D8298635B5699E22

Código CSV :156536809746125650155358

Ver Fichero: PERSONAL ACADÉMICO.pdf

BO
R
D
A
D
O
R

Apartado 6: Anexo 2

Nombre : OTROS RECURSOS HUMANOS.pdf

HASH SHA1 : 12153D756210DEF076AD9E22333C90CA5660FC8D

Código CSV : 136000759384610071746525

Ver Fichero: OTROS RECURSOS HUMANOS.pdf

OTROS RECURSOS HUMANOS

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :JUSTIFICACION DE MEDIOS MATERIALES.pdf

HASH SHA1 :78DBD449F7D3A8CF84E0F0B112BE5EF336D1F13D

Código CSV :135982483503935644920531

Ver Fichero: JUSTIFICACION DE MEDIOS MATERIALES.pdf

BO
R
D
A
D
O
R

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :Justificacion de los indicadores propuestos.pdf

HASH SHA1 :EC9844D2722789F05A1F2BEFDC4AEA4E737DD4F4

Código CSV :159483257150320899719176

Ver Fichero: Justificacion de los indicadores propuestos.pdf

BO
R
D
A
D
O
R

Apartado 10: Anexo 1

Nombre :CRONOGRAMA DE IMPLANTACION.pdf

HASH SHA1 :E3D099C24F34A0CFFEA9481415F6BE591464704D

Código CSV :135982692156975593946600

Ver Fichero: CRONOGRAMA DE IMPLANTACION.pdf

BO
R
D
A
D
O
R

Apartado 11: Anexo 1

Nombre :BOCM 9 AGOSTO 2013 DELEGACIÓN COMPETENCIAS.pdf

HASH SHA1 :731D69013A38A8A2841880B0C8611CE6F8B5D2E7

Código CSV :135994699070819066347725

Ver Fichero: BOCM 9 AGOSTO 2013 DELEGACIÓN COMPETENCIAS.pdf

BOCM 9 AGOSTO 2013 DELEGACIÓN COMPETENCIAS.pdf

BO
R
D
A
D
O
R